

Relación definitiva de solicitantes de traslado VÍA - Traslados Enseñanzas Elementales de Música

Apellidos y nombre	Especialidad	Curso	Estado de la solicitud	Observaciones
ACEBES CABALLERO, LUIS	Piano	2º	Admitida	No ha aportado documentación justificativa del motivo del traslado
ESPEJO AZUAR, MARIA DEL MAR	Piano	3º	Admitida condicionada*	Falta aportar certificación académica con las calificaciones del curso 2020/2021 (subsanción obligatoria en el plazo establecido en la "Nota 1" al pie) No ha aportado documentación justificativa del motivo del traslado
GIMÉNEZ AVELLANEDA, VICTOR	Clarinete	2º	Admitida condicionada*	Falta aportar certificación académica con las calificaciones del curso 2020/2021 (subsanción obligatoria en el plazo establecido en la "Nota 1" al pie)
HERNÁNDEZ MOLINA, ISABEL	Viola	2º	Admitida	No ha aportado documentación justificativa del motivo del traslado
PLA FERNÁNDEZ, ISABEL	Flauta travesera	3º	Admitida	

*** Nota 1:** Las solicitudes admitidas condicionalmente podrán ser subsanadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa de admisión, hasta el día 22 de junio de 2021 (inclusive) aportando certificación académica de los estudios cursados en el centro de origen. En ausencia de subsanción en dicho plazo, dichas solicitudes serán excluidas.

Los solicitantes podrán interponer recurso de alzada ante el director o ante la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, siendo este último el órgano competente para su resolución. El recurso se presentará preferentemente en la secretaría del centro en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente relación definitiva.

21 de junio de 2021

EL DIRECTOR

José Cano Hernández

(Documento firmado electrónicamente al margen)

